ter de todo lo cual yo el Secretario accidental certifico.

José Joaquin de Egaña

José Antonio Aguirre

Antero de Mugica

Jerónimo Aunchástegui

Víctor Arizpe

Juan María Mugnerza

Juan José Larrañaga

El Secret.º acc.l
Juan Mª de Larcano

En la villa de Vergara á diez y nueve de Julio de mil ochocientos ochenta y ocho, se reunieron en sesion ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Joaquin de Egaña, los Sres. Concejales anotados al margen que constituyen la mayoría de este Ayuntamiento y por presencia de mi el Secretario trataron y resolvieron lo siguiente.

D. José Joaquin de Egaña
" José Antonio Aguirre
" Antonio Murua Mend.z
" Antero Mugica
" Víctor Arizpe
" Pedro Zaurregui
" Juan Mª Mugnerza
" Jerónimo Aunchástegui

Leida el acta de la sesion anterior fué aprobada.

El Sr. Alcalde da cuenta de que publicado el resultado de la formacion de secciones para la organizacion de la Junta municipal, no se ha presentado reclamacion alguna, y que dando por ultimado dicho trabajo se está en el caso de señalar dia y hora para proceder al sorteo de los vocales asociados con arreglo á lo que determina el artº 68 de la Ley municipal: y se acuerda que el referido sorteo tenga lugar el jueves 26 del corriente á las 10 de su

mañana, y que se anuncie con la anticipacion y en la forma que prescribe el artículo citado.

Enterada la Corporacion de que se han hecho efectivas Pesetas 93,65 por el alquiler de la casa que ocupan las oficinas de Telegrafos y Correos correspondiente al 4º trimestre del último año economico, se dispone que ingrese en Depositaría la referida cantidad.

Tambien se entera del reparto hecho por la Comision provincial entre los pueblos del partido, de los gastos carcelarios ocurridos durante el 4º trimestre del último año económico, y en los que ha correspondido á esta villa la cuota de 18,67 pesetas, y se acuerda recordar á los demas pueblos que con la posible urgencia reintegren á este Ayuntamiento las suyas, así como tambien las del 3er trimestre de que estan en descubierto.

Toma el acuerdo de contestar al Alcalde de Arpeitia que no se cree en el caso de abonar las estancias que, segun parece, ha causado en el hospital de virulentos de aquella villa, Sebastiana Oranga viuda de Ygnacio San Martin, la cual y su familia perdieron su vecindad en este pueblo hace ya muchos años.

Se entera de un oficio de la Comision provincial aprobando la matrícula industrial y de comercio formada para el ejercicio economico de 1888 á 1889 y que suma un total de 39.394 Pets.

Pasan á examen de la Comision de Hacienda las cuentas producidas por los Maestros de instruccion primaria de la misma de las cantidades destinadas al material correspondientes al último año económico de 1887-88, y se acuerda que estando bien formados y debidamente justificados, se remita uno de los ejemplares con los comprobantes á la Junta provincial.

Con tanto se levantó la sesion y firman este acta todos los Sres. Concejales de todo lo cual yo el Secretario certifico.

José Joaquin de Iguara

Antonio Murua Mendiaraz

José Mª Aguirre

Autos de Mugica

Victor Arizpe Geronimo Arruchastegui

Juan Maria Olmeguera

El Secretario
J. Francisco de Oyarvide

D. José Joaquin de Egaña
" J. Francisco de Arteche
" José Antonio Aguirre
" Antonio Maurna Mendz.
" Juan José Larrañaga
" Victor Arizpe
" Pedro Jauregui
" Geronimo Arruchastegui

En la villa de Vergara á veinte y seis de Julio de mil ochocientos ochenta y ocho, se reunieron en sesion ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Joaquin de Egaña los Señores anotados al margen que componen la mayoria de este Ayuntamiento y por presencia de mi el Secretario trataron y resolvieron lo siguiente

Leida el acta de la sesion anterior fué aprobada.

Anunciado en la forma y con la antelacion que se determina por el artº. 68 de la Ley municipal se procedió por la Corporacion á celebrar el sorteo por Secciones de los vocales asociados que con la misma han de constituir en el de este año la Junta municipal dandose lectura de las prescripciones legales pertinentes al caso y á las listas de las respectivas Secciones y de los nombres de los vecinos comprendidos en las papeletas, y practicado cada sorteo con la separacion dió el resultado siguiente:

1ª. Seccion D. Tomas Mugica, D. Pedro Grizar,